

ORDEN DE EMERGENCIA NO. 2023-01

UNA ORDEN DE EMERGENCIA DE LA JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO LAKE, FLORIDA, DECLARANDO ESTADO DE EMERGENCIA LOCAL EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL IDALIA; Y ESTABLECIENDO UNA FECHA EFECTIVA.

CONSIDERANDO, Capítulo 252, Estatutos de Florida, Manejo de Emergencias, y el Artículo VIII, Capítulo 2, Código del Condado Lake, titulado *Poderes y Procedimientos de Manejo de Emergencias*, establece los procedimientos para declarar un estado de emergencia local; y

CONSIDERANDO, la Tormenta Tropical Idalia, que se espera que se convierta en Huracán Idalia antes de tocar tierra en los Estados Unidos, representa una amenaza importante, inminente y peligrosa para la salud, la seguridad y el bienestar de los habitantes del Condado Lake, Florida, los visitantes y los turistas en el Condado Lake, Florida, así como sus bienes muebles e inmuebles; y

CONSIDERANDO, mediante Orden Ejecutiva Número 23-171 emitida el 26 de agosto de 2023, el Gobernador del Estado de Florida declaró estado de emergencia para 33 condados debido a la amenaza que representa la Tormenta Tropical Idalia; y

CONSIDERANDO, mediante Orden Ejecutiva Número 23-172 emitida el 28 de agosto de 2023, el Gobernador del Estado de Florida amplió el estado de emergencia para incluir el Condado Lake debido a la amenaza que representa la Tormenta Tropical Idalia; y

CONSIDERANDO, la Junta de Comisionados del Condado Lake, Florida, ha determinado que existe un estado de emergencia y por lo presente declara un estado de emergencia local para todo el Condado Lake; y

AHORA POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Junta de Comisionados del Condado Lake resuelve, encuentra y declara:

Sección 1. Declaración de Emergencia. Por la presente se declara un Estado de Emergencia Local de conformidad con el Capítulo 252, Estatutos de Florida, y el Artículo VIII, Capítulo 2, del Código del Condado Lake.

Sección 2. Poderes de Manejo de Emergencia. A partir de la fecha de vigencia de esta Orden de Emergencia, el Director de Manejo de Emergencias y el Presidente de la Junta de Comisionados del Condado tendrán la autoridad para ejercer todos los poderes de emergencia aplicables establecidos en el Capítulo 252, Estatutos de Florida, y el Artículo VIII, Capítulo 2, del Código del Condado Lake.

Sección 3. **Fecha, Efectiva, Duración.** Esta Orden de Emergencia tomara efecto al momento de la firma y sera efectiva durante siete (7) días o hasta que se cancele o extienda según lo exija la ley.

APROBADO Y ADOPTADO este 28 día de agosto, 2023.

ATTEST:

JUNTA DE COMISIONADOS DEL
CONDADO DE LAKE, FLORIDA

Gary J. Cooney, Clerk
Board of County Commissioners of
Lake County, Florida

Kirby Smith, Presidente

Este ____ día de _____, 2023.

Approved as to form and legality:

Melanie Marsh, County Attorney